



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 729.- /
RENAICO, abril 05 del 2012.

VISTOS :

- a) Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de cambio de domicilio de Sr. PATRICIO IVAN GUTIERREZ RIOS, cédula nacional de identidad N° 13.804.881-0.
- c) Informe Técnico, Dirección de Obras Municipales N° 16/06.03.2012.
- d) Certificado de Enrolamiento N° 65655 / 27.12.2012
- e) Acuerdo N° 20 del Concejo Municipal /02.04.2012.
- f) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- MODIFIQUESE dirección de la patente Rol N° 40041-4, giro Cantina:

DESDE (Antigua dirección) : Caupolicán N° 125

HASTA (Nueva dirección) : Arturo Prat N° 188

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V° B° Control

IIMU/GCHS/VGA/ehc.

Distribución:

- Carpeta
- Secretaría Municipal
- Transparencia



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 749.- /

RENAICO, Abril 09 del 2012.

VISTOS :

- a) Ley 3.063/1979, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de patente municipal de Sra. PAULA ANGÉLICA GALLEGOS GUZMÁN, cédula nacional de identidad N° 10488422-9.
- c) Informe Técnico Dirección de Obras Municipales N° 24 de fecha 03 de abril del 2012.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- OTORGUESE para el Primer Semestre 2012 (Segunda cuota 2011), la patente provisoria que se indica:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
Paula Angélica Gallegos Bascuñan	Bernardo Ohiggins N° 102, Pob. Juan Chávez	Venta de ropa usada (americana) 1ª. Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO CHAVEZ-SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V° B° Control

IIMU/GCHS/VGA/ehc.

Distribución:

- Carpeta
- Oficina de Partes
- Arch. Transp.



VISTOS :

- a) D. L. 3.063 / 1979 Ley de Rentas Municipales.
- b) Ley 20.033 / 2005, que modifica D. L. 3.063.
- c) Decreto Alcaldicio Exento Varios N° 433 / 23 . 04 . 2009, en donde se establecen tramos de rebajas en el pago del Derecho de Aseo Domiciliario.
- d) Decreto Alcaldicio Exentos Varios N° 254 / 24 . 01 . 2012, en donde se establecen los valores a cobrar por concepto Derecho Aseo Domiciliario año 2012, las exenciones por los avalúos de las propiedades o por corresponder a patentes municipales.
- e) Solicitudes de rebaja presentadas año 2012, las que tendrán una vigencia de tres años 2012.
- f) Ley 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- **ESTABLÉZCASE** de acuerdo a los vistos e) , solicitudes de rebajas año 2012, el valor porcentual del cobro de derecho de Aseo Domiciliario para los años 2012, 2013 y 2014, de las personas que se indican:

a) REBAJA 100%

ROL N°	R. U. T.	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CUOTA \$	CUOTA REBAJADA \$
6 12	08.089.637	9 GUTIERREZ ALTAMIRANO NANCY LILIAN	PROGRESO 48	8,463	0
37 7	10.883.547	8 INOSTROZA TROMO ELISA DEL CARMEN	CAUPOLICAN 328	8,463	0
51 4	3666021	K ZAMBRANO NEIRA MARIA AGUSTINA	AV CEMENTERIO 180	8,463	0

b) REBAJA 60%

ROL N°	R. U. T.	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CUOTA \$	CUOTA REBAJADA \$
985 5	03.327.658	3 GAVILAN GAVILAN CARLOS IRENIO	SAN PEDRO ESQ. ANGOL	8,463	3,385

b) REBAJA 80%

ROL N°	R. U. T.	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CUOTA \$	CUOTA REBAJADA \$
12 10	07.878.087	8 TORRES SALAZAR RICARDO JORGE	MALLECO 199	8,463	1,693
13 19	07.657.901	6 TORRES MUNDACA ERIKA CECILIA	MALLECO 178	8,463	1,693
15 8	04.196.497	9 GUTIERREZ MENDEZ ROSA ESTER	PROGRESO 165	8,463	1,693
23 2	05.566.746	2 ASTETE LA PEÑA MIGUEL ARNOLDO	ALPATAL 50	8,463	1,693
43 38	07.035.112	1 RIVERA LABRIN MARIA DEL ROSARIO	MALLECO 499	8,463	1,693

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

IIMU/GCHS/VGA/etc.
Distribución:
Rentas y Ptes.
Of. Partes
Arch. Transparencia.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 850.- /
RENAICO, abril 26 del 2012.

VISTOS :

- a) Decreto Ley 3.063 / 1979 y sus modificaciones posteriores.
 - b) Solicitud de devolución de fondos por concepto de duplicidad de pago de Permiso de Circulación, cancelado en Municipalidad de Melipeuco y en la Municipalidad de Renaico, de PPU VJ-4649-8, suscrita por don JORGE MAURICIO DOMÍNGUEZ ROCHA, cédula nacional de identidad N° 16.472.369-0.
 - c) Certificado de noviembre del 2011, de la Municipalidad de Melipeuco, emitido por Encargada Unidad de Tránsito.
 - d) Informe de fecha 25 de noviembre del 2011, Encargada Rentas y patentes y visada por Jefa de Finanzas y Personal Municipalidad de Renaico.
- Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

- I. Que de acuerdo a los vistos, la cancelación del Permiso de Circulación PPU VJ-9649-8, se efectuó de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO	\$37.794.-	25.05.2012
MUNICIPALIDAD DE RENAICO	\$37.794.-	31.05.2012

DECRETO :

GÍRESE al Sr. JORGE MAURICIO DOMINGUEZ ROCHA, cédula nacional de identidad N° 16.472.369-0, la cantidad de \$37.794.- (Treinta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos.), por concepto de devolución de Permiso de Circulación PPU VJ-9649-8, año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

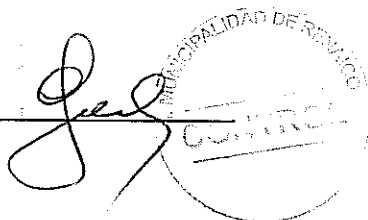


GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL VONNE MORALES URRA
ALCALDESA

V° B° Control



IIMU/GCHS/VGA/ehc.

Distribución:

- Contabilidad
- Permisos Circulación
- Transparencia.

[Handwritten signature]

03.05.12.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 859.- /

RENAICO, abril 27 del 2012.

VISTOS :

- a) Decreto Ley 3.063 / 1979.
- b) Solicitud de patente de fecha 02 de diciembre del 2011, presentada por Sra. DORIS EDITH DE LOURDES MENDEZ ESCOBAR, cédula nacional de identidad N° 06.107.174-1.
- c) Informe Técnico N° 107 de fecha 21 de diciembre del 2011, de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Renaico.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

OTÓRGUESE patente provisoria como se indica:

Nombre	Giro	Dirección
Doris Edith de Lourdes Méndez Escobar	Mueblería	Av. Lorenzo de la Maza N° 189, Esq. Alpatocal 1ª. Patente Provisoria

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V° B° Control

IIMU/GCHS/VGA/ehc.

Distribución:

- Carpeta
- Of. Partes
- Transparencia.

